



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAITA

Gobierno Provincial 2015 - 2018

"AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL"

ACUERDO DE CONCEJO

N° 142-2018-CPP
Paíta, 10 de agosto de 2018

Visto: En Sesión Ordinaria de Concejo N° 16-2018 del 10 de agosto de 2018; y

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo prescrito en el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificada mediante Leyes de Reforma Constitucional N° 27680, N° 28607 y N° 30305, en concordancia con el Artículo II y IV del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, en la Estación Pedidos de la Sesión Ordinaria de Concejo N° 16-2018, la Sra. María Atoche de Jaramillo, Regidora Municipal, solicitó atención oportuna de información y logística requerida por la Comisión Especial según Acuerdo de Concejo N° 103-2018-CPP para poder formular propuesta y que quedara para seguimiento por el próximo gobierno local, recomendando lo considere una prioridad por ser un tema de interés de la Comunidad Paiteña.

Que, sustentado el pedido por la señora regidora, sometido a consideración del Pleno del Concejo, efectuada la votación, se aprobó por Mayoría Calificada.

Que, de conformidad con lo establecido en el Artículo 41° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los acuerdos son decisiones que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.

Estando a las consideraciones expuestas y a lo dictaminado por el Concejo Municipal.

ACUERDA:

ARTÍCULO UNICO: Aprobar el pedido efectuado por la Sra. María Atoche de Jaramillo, Regidora Municipal; en consecuencia, se recomienda que Gerencia Municipal como órgano administrativo del más alto nivel administrativo, disponga la atención oportuna de información y logística requerida por la Comisión Especial según Acuerdo de Concejo N° 103-2018-CPP para que pueda formular propuesta que quedara para seguimiento por el próximo gobierno local, debiéndose considerar como una prioridad por ser un tema de interés de la Comunidad Paiteña.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAITA

Francisco Javier Rumiche Ruiz
ENCARGADO DE ALCALDIA

